

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 15 de febrero de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de provea.

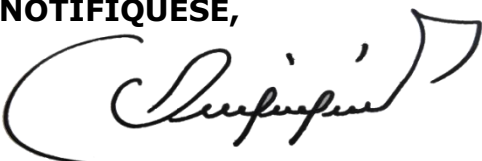
Armenia Q, Mayo 24 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

Radicado	2015 - 363
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	JOSÉ IVÁN LÓPEZ PÉREZ
Demandados	GUSTAVO ANDRÉS JIMÉNEZ y MARLENY MOSQUERA LARGO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Mayo veinticinco de dos mil veintitrés.

Atendiendo las solicitudes anteriores, se ordena librar nuevamente y actualizado el oficio N° 3153 del 21 de septiembre de 2017, visible a folio 86 del cuaderno principal, dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, en consideración a la terminación de este proceso, por pago total de la obligación; lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 26 de mayo de 2023.

No. 090


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1752b50958981e91b2f980b3f592631705aac080b272da18eb181c9dbb98694e**
Documento generado en 24/05/2023 11:19:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>